



**Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales**



IMPORTANTE

ONCCA - MOVIMIENTO DE GRANOS

Ante las dudas surgidas respecto de, hasta cuando se debe presentar la información a ONCCA en paralelo con la que se presenta a AFIP, a través del aplicativo de Movimiento de Granos, la AFIP nos indicó que se deben informar los formularios utilizados hasta el 31/01/2008, cuya declaración vence los primeros días de febrero.

Francisco A. Groba
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales.